EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Virnes 29 de Mayo de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.101

VENTA

Se hace voluntaria de una casa sita en punto céntrico de esta ciudad, calle del Trompadero, número 3.

Para tratar, con D. José M.ª Grajal ó don Anselmo Franco.

VINOS

¿Deseais beberlos buenos y puros?

Visitad el almacén de vinos de D. Julián Marcos y encontrareis clases inmejorables, tanto en Valdepeñas, Manchego, Rioja, Aragón y Ribera, á 4, 5, 6 y 8 pesetas cántaro.

Afueras de San Lázaro, casas del Sr. Lomas, letra A.

VINO

tinto y clarete superior de Tudela

á 26 reales cántaro

MAYOR PRAL., 202

Almacén de Felipe Orduna

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, en la bodega de Eusebio Ruíz, Valdesería, núm. 3, junto á los baños del Dr. Fuentes, á 45 céntimos litro.

VINO

Se vende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Félix Miguel, calle Mayor principal, 145, á 45 céntimos litro.

Banco de España

SUCURSAL DE PALENCIA

Se pone en conocimiento del público que por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco, desde esta fecha, queda reducido á 2 por mil el tipo de 3 por mil, que tiene fijado para los giros que se expidan por esta Sucursal.

Palencia 29 Mayo de 1903.—El Secretario, *Vicente Llorente.*

Potpourri ó 500 cabos sueltos

Leo ó he leido que:

217. Vista la afición que vá desarrollándose á las ascensiones areostáticas, á los viajes en los globos y á dar dirección á estos, llama la atención que no se haya aprovechado todavía un medio tan sencillo de viajar en globo y de contemplar un país á vista de pájaro, mediante el amarre de los aerostatos á los trenes de mercancías ó de viajeros en los días en que ó no hubiera viento, ó en que la brisa llevara la misma dirección que el tren.

El inconveniente de los túneles sería fácilmente sencillo mediante cables suplementarios sobrepuestos á la largo de aquellos, singularmente cuando fuera corto el número de túneles ó el número de metros de su longitud.

Deliciosos y frescos viajes en globos sencillos y de poco coste pudieran hacerse en verano en las líneas férreas de España mediante el amarre de aquéllos á los indicados trenes. A un kilómetro de altura ó á más se tendería la vista ayudada de anteojos por las vastas llanuras de Castilla y de la Mancha, por los dilatados valles de los grandes ríos y por encima de los montes y montañas. ¡Y que no se les haya ocurrido esta idea á los aficionados á la aeróstatica.

218. Dice *El Heraldo de la Rioja*:

Según estaba designado, hoy se han reunido en el inmediato pueblo de Sajazarra los representantes de más de 60 pueblos con el objeto de ultimar el contrato convenido con el descubridor del remedio antifiloxérico, señor Varela, á fin de que dicho señor expusiera el secreto de su medicina.

La animación que hoy ha reinado en Sajazarra ha sido grandísima.

Han acudido además de los representantes de los diferentes pueblos, ingenieros técnicos y muchas personas; en conjunto, cerca de mil individuos.

Había inmensa espectación por conocer la fórmula curativa.

Después de firmar la escritura-contrato, el Sr. Varela ha dado á conocer su tan deseado remedio.

Este consta de una onza de tabaco, ochenta y cuatro litros de agua, cal viva, sulfato de cobre y dieciseis litros de orina de varón.

Todos estos distintos ingredientes mezclados constituyen el antifiloxérico del Sr. Varela.

Para aplicarlo se hace alrededor de la cepa un hoyo en forma de embudo y allí se deposita un litro de dicha mezcla para cada cepa que tenga menos de cuatro años, y litro y medio si la cepa llega ó pasa de esta edad.

Después de haberse filtrado parte del líquido, se cubre con tierra el pie de la cepa.

Los señores ingenieros quedan practicando en el campo y estudiando el modo de hacer la mezcla, pues acaso haya que modificar en algo la cantidad de cada componente dada la diferente constitución de nuestro terreno comparado con el suelo en el que el Sr. Varela ha hecho sus experiencias.

El resultado de las experiencias no podrá apreciarse hasta después de transcurridos tres años, que es el plazo invertido por el inventor en sus observaciones, y el que figura como principal condición para aspirar á la recompensa que exige por su descubrimiento.

219. En varias líneas férreas francesas circulan vagones cisternas para el transporte del pescado á grandes distancias. Este pescado se vende vivo hasta en los mercados de Rusia. Merced al nuevo procedimiento, desde el litoral francés del Atlántico y el italiano del Mediterráneo, se llevan á Alemania, Austria y Rusia grandes cantidades de pescado.

Cada vagón-acuarium posee 24 cisternas de acero, en dos filas de 12 á cada lado del vehículo. Esas cisternas van llenas con agua de mar y se comunican las unas con las otras por medio de tubos de cautchouc, que, á su vez, están unidos á una bomba movida por un motor de bencina de dos caballos. La bomba toma el agua de la última cisterna y la lanza en la primera, de forma que la circulación del líquido es constante y la aireación continua.

En Suiza no sólo se lleva el pescado vivo en vagones del ferrocarril, sinó que también en las diligencias, introduciéndolo en un cilindro mediado de agua, al cual va adosado otro cilindro más pequeño lleno de oxígeno bajo presión. Este pasa lentamente del cilindro chico al grande y así se conserva el agua pura y el pescado en excelentes condiciones.

Estos aparatos se facturan con el pescado como si fuesen baules, y al llegar al punto de destino, los consignatarios los recogen, traspasan el pescado á un depósito y luego lo venden vivo en todas partes.

220. La destrucción de la tuberculosis ha sido el tema desarrollado hace pocos días en la Sociedad de Medicina interna de Viena, por el célebre bacteriólogo E. von Behring, el inventor del suero contra la difteria. Entre los concurrentes á la sesión en que Behring trató de tan importante asunto, figuraban el ministro de Instrucción pública de Austria y multitud de notabilidades del mundo médico.

El profesor comenzó diciendo que sus trabajos le habían demostrado que se puede hacer al ganado refractario a la tuberculosis bovina, inyectándole en la vena del cuello cultivos poco virulentos de bacilos tuberculosos de procedencia humana. A este acto lo llama «Jennerización». Para realizar la operación se empieza por hacer una inyección, mezclando cuatro miligramos de cultivos desecados en el vacío con cuatro centímetros cúbicos de agua. Trascurrido un mes, se hace otra inyección intravenosa, aumentando considerablemente la dosis de bacilos desecados, es decir, un centígramo, mezclado también con agua.

La primera inyección no produce ningún efecto en los animales sanos, pero en los atacados ó amenazados de tuberculosis provoca una fiebre más ó menos fuerte con complicaciones pulmonares ó en la pleura.

La tuberculización es rápida, pero mucho más lo sería si se llevase á cabo en animales muy jóvenes, con lo cual se evitaría que éstos se hiciesen tuberculosos. Behring opina que la inoculación debe ejecutarse antes de que el animal pase del período lactante al período de pasto.

Lo más trascendental de lo expuesto por el bacteriólogo es la consecuencia que deduce de las anteriores premisas: que por los animales se puede llegar á inmunizar á los humanos. Las vacas inmunizadas producen leche conteniendo antitoxinas hostiles al virus tuberculoso, y por tanto, alimentando á los niños, á los recién nacidos, con esa clase de leche, se llegará á la inmunización de las criaturas. Esto equivaldría al exterminio de la tuberculosis.

Claro está que los tuberculosos adultos seguirán siendo tuberculosos, mas las nuevas generaciones disfrutan de las ventajas de la inmunización.

El profesor Behring terminó diciendo que proseguía sus trabajos para estudiar el caso en la especie humana, y que muy pronto tal vez, podría exponer los resultados, que confía sean, como los de su suero antidiftérico, satisfactorios.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

INFORMACION POSTAL

Madrid 28 de Mayo 1903

Sr. Director

Toda la prensa, sin distinción de matices, dedica extensos artículos y largos sueltos á comentar el proyecto de ley de Administración local que ayer quedó sobre la mesa del Senado y el discurso que en apoyo del mismo pronunció el ministro de la Gobernación.

A juzgar por lo que casi todos los periódicos escriben y por lo que muchos políticos dicen (incluso algunos ministeriales), el Sr. Maura no ha tenido en esta ocasión el acierto que era de esperar, dada su competencia en las cuestiones administrativas y el estudio que tenía hecho del asunto, como lo demostró en su célebre conferencia del Círculo de Unión Mercantil.

Quizá pocas veces—decía esta tarde un conocido político—haya podido aplicarse la célebre frase de que ni lo bueno es nuevo, ni lo nuevo es nuevo.

Verdad es que el mismo ministro lo confesó así, reconociendo que su proyecto estaba inspirado en el del Sr. Moret, hace algunos meses leído en la propia Alta Cámara.

La frase que más comentarios ha producido es la de *descuaje del caciquismo*, porque dicen muchos que aparte de que parece más propia de un romance de López Silva que de la seriedad del Parlamento, no resulta apropiada al caso de que se trata.

Lo que quizás ocurriría—añaden hoy comentaristas—si el proyecto llegara á ser ley, es que el cacicato que hoy ejercen un Ayuntamiento ó un alcalde, lo ejerciera el diunvirato ó el triunvirato que ahora se cree, con los nombres de teniente de Hacienda, teniente de Policía, etc.

—

Gran entusiasmo había hoy entre los aficionados á las corridas de toros porque Fuentes, después de la cogida que tuvo hace mes y medio, se iba á presentar de nuevo en este circo taurino. Los revendedores se las prometían muy felices y ya no había billetes en el despacho á las dos de la tarde. Pero he aquí que á esa hora las nubes comienzan á dejar caer un aguacero copiosísimo, convirtiendo las calles en lagunas. El gobernador, en vista de que no cesaba la lluvia, ordenó á la empresa que suspendiese la corrida. Y enseguida surje un conflicto entre la empresa y los matadores. El espada Fuentes, argumentando que no se le había dado previo conocimiento de la suspensión y que estaba dispuesto á matar sus toros, pedía á los empresarios la cantidad estipulada por la corrida.

La empresa alegó que la suspensión había sido ordenada por la autoridad. No pudieron ponerse de acuerdo, y sabiendo que tanto el gobernador como el presidente de la Diputación provincial se encontraban en el Congreso, fueron allí los empresarios Niembro y Jimeno con Fuentes, causando no poca curiosidad la visita á los señores diputados electos y periodistas que nos hallábamos en los pasillos.

Expuesta la cuestión ante las dos autoridades, el gobernador dijo que había suspendido la corrida porque el ruedo estaba casi inundado, á lo cual replicó Niembro que tenía dispuestos 200 sacos de serrín para cubrirlo.

Entonces el presidente de la Diputación objetó que, según el contrato con la empresa, no podía celebrarse ninguna corrida extraordinaria quince días antes de verificarse la de beneficencia, y que no podía levantar ese compromiso por sí solo, por ser competencia de la Comisión de festejos. Como ésta se halla reunida ahora, allí han ido presidente, empresarios y torero, y si hay modo de arreglarlo, mañana se celebrará la corrida que no ha podido verificarse hoy. ¡Ni que se tratara de un asunto grave de Estado!

Se me olvidaba decir que *Machaquito*, que también debía torear esta tarde, ha hecho causa común con Fuentes.

—

Todavía no han adquirido verdadero interés las sesiones en los cuerpos colegisladores.

En la del Congreso, que presidió el señor Villaverde, estando en el banco azul el señor Maura, se entró desde luego en la orden del día, aprobándose las actas de Mahón y Villarcayo (Burgos). Luego se discutió la de Hinojosa del Duque (Córdoba), impugnando el Sr. Calderón, de la Comisión, el voto particular que habían firmado los Sres. Junoy y Canalejas (D. Luis).

El Sr. Fernández Blanco, por cesión de los firmantes, apoya dicho voto. Enumera extensamente los atropellos que afirma se han cometido contra el candidato derrotado.

Se desechó el voto particular, se aprobó el dictamen y quedó suspendida la sesion hasta las siete.

Senado

Se abre á las tres y diez bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. En el banco azul los señores ministros de Marina é Instrucción pública.

El Sr. Danvila recuerda que en el discurso que pronunció el Sr. Maura en el Círculo de la Unión Mercantil sobre reformas de administración local, y el que pronunció ayer sobre el mismo tema se notan grandes contradicciones. Piensa combatir el proyecto del Sr. Maura. Pide datos sobre estadísticas de municipios, un expediente basado én el proyecto de reformas locales y otros documentos. Le contesta el Sr. Sánchez Toca diciéndole que se lo comunicará al Sr. Maura.

Otras preguntas de poca importancia.

Juran los Sres. Cervera, Peñalver, Lorenzana y Ordoñez.

Se reunen en secciones.

Hencheta.

A través de la frontera

Muerte de un pueblo

Todos sabemos con cuánta rapidez nacen y se desarrollan las grandes ciudades, especialmente en los Estados Unidos.

M.C.D.2022

De un año á otro, á veces de un mes al siguiente, el viajero desconoce los países que ha atravesado y el turista al visitar los mismos lugares que creía conocer, se vuelve turulato viendo una gran ciudad en donde dejé una pradera ó un frondoso bosque.

Pues la desaparición de los pueblos no es menos rápida y sorprendenta.

No nos referimos á causas físicas, como la erupción del Mont Pelé, que destruyó Saint Pierre, ni á las convulsiones submarinas que se tragan pueblos enteros.

Se trata de pueblos que desaparecen como por encanto á consecuencia de variar sus condiciones económicas y á los que sus habitantes abandonan como las abejas huyen presurosas de sus esquilmadas colmenas.

Un caso semejante acaba de producirse en los Estados Unidos, según seña a la prensa de Chicago.

El pueblo de Montaña había sido fundado en la época del descubrimiento de las minas y fué tanta su reputación que allí acudieron aventureros del mundo entero en busca de fortuna.

En las inmediaciones existían ricos filones argentíferos y cinco mil hombres se establecieron en Montana, dedicándose con febril ansiedad á extraer de la tierra el preciado metal.

En sus ratos de ocio construyeron casas para habitar allí y edificaron cuanto exige una ciudad moderna y rica, como era aquel territorio.

Pero la mina se agotó rápidamente y los de Montana emigraron en busca de tierras mejores, dirigiéndose á California, á la Ausralia y al Africa del Sur.

No quedó un alma; la hierba empezó á crecez en las antes bien cuidadas calles; las casas desocupadas empezaron á resentirse, á derrumbarse y todo amenazaba ruina.

Entre ellas sólo tenían habitación los pájaros, los reptiles y los insectos.

Pasó tiempo y siguió la destrucción gradual hasta que un rayo prendió fuego á todo lo que en los escombros pudo ser pasto de las llamas.

A lo lejos se divisaba el humo, algo así como una nube parduzca y nadie se preecupó por ello.

Y sin embargo, era el final de un pueblo, eran ¡cosa rara! las mismas ruinas que no querían sobrevivir á la destrucción y se sometían al fuego que todo lo purifica.

Hasta ellas quisieron desaparecer.

Reyes.

PROYECTOS DE MAURA

Reformas en la administración local

(Continuación)

Base 8.ª Todo Ayuntamiento, agrupación de Ayuntamientos ó Junta de mancomunidad tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones ni las que celebren las Comisiones municipales.

El secretario será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde señalar su retribución.

Para obtener Secretaría de Ayuntamiento de más de 20.000 residentes será inexcusable la oposición directa y el título de licenciado en Derecho.

Podrán conservar sus puestos, si el Ayuntamiento les confirma, los que cuenten más de diez años de ejercicio en propiedad del cargo.

No podrán ser separados más que por causa justificada. Les está prohibido tomar parte en actos de carácter político.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos exceda de 10.000 pesetas tendrán también un contador de aptitud probada en pública oposición.

Base 9.ª Verificada una elección de concejales, el Ayuntamiento celebrará sesión, presidida por el alcalde, deliberando y votando la mayoría de los concejales electivos ó natos en ejercicio juntamente con los electos.

Examinada la validez de la elección y la idoneidad legal de aquéllos, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones que surjan.

Después de cada renovación ordinaria trienal de la parte electiva del Ayuntamiento, ó cuando por elecciones parciales se haya variado una mitad ó más de los concejales existentes al tiempo de la última constitución del Ayuntamiento, éste procederá en pleno á constituirse de nuevo.

Primero será elegido alcalde y un suplente, ambos de la Corporación.

El Gobierno podrá nombrar por excepción los alcaldes de las capitales de provincia, y en Madrid y Barcelona podrá designar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Seguidamente serán elegidos los tenientes de alcalde, los delegados para Juntas de mancomunidad y los jueces de paz.

Base 10. Los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño. En la sesión de otoño el Ayuntamiento discutirá y votará su presupuesto ordinario para el año subsiguiente; en la sesión de primavera examinará las cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario que hubiese estado en ejercicio durante el año anterior.

También deliberarán sobre cuantos asuntos afecten al Municipio.

Al gobernador toca examinar si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones legítimas de los Ayuntamientos en perjuicio de los intereses generales y permanentes, para adoptar las providencias oportunas.

Base 11. Los acuerdos legítimos de los Ayuntamientos causan estado, salvo los recursos contenciosos. Cualquier vecino puede entablar y sustentar el recurso. Quedan expeditas las acciones para exigir la responsabilidad que hubiesen contraído los votantes del acuerdo. El resto de la base precisa las atribuciones del gobernador y del alcalde para la revisión, anulación y revocación de los acuerdos que excedan el límite de la exclusiva competencia municipal.

Base 12. No se complicarán la adminisrración municipal, ni su contabilidad, con los auxilios ó cooperaciones que en cada localidad necesite la gestión de la Hacienda pública.

Mientras subsistan encabezamientos por Consumos ó cédulas personales, esta carga figurará en el presupuesto entre los gastos forzosos y será exigida de manera que no motive intrusiones de los agentes del Estado en la administración del Municipio, salvo casos de tutela, de que se hablará más adelante.

No podrá encargarse al Municipio de la cobranza de impuestos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación á estas entidades.

Cuando necesiten apoyo de la autoridad local los agentes recaudadores del fisco, entenderán en ello los alcaldes como representantes del Gobierno, con ó sin asistencia, según los casos, de las representaciones gremiales interesadas; pero siempre manteniéndose extraña al servicio de la Hacienda del Municipio.

Añade la base algunas instrucciones para hacer más eficaz la independecia de la administración comunal.

Base 13. Para disponer de cualquier modo de los bienes del patrimonio comunal, que deberán ser inventariados, el acuerdo se habrá de adoptar en sesión convocada con ciertos requisitos.

Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, aparcería ó usufructo, ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enagenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Detalla á continuación minuciosamente la base las condiciones en que podrán los Ayuntamientos contratar empréstitos, preservando de tales obligaciones los recursos ordinarios y asegurando la buena inversión de las cantidades tomadas á préstamo.

Base 14. En todo Municipio, mancomunidad ó agregado, los alcaldes, los presidentes de Junta y los pedáneos deberán llevar al corriente un inventario de los bienes y derechos de la pertenencia de aquéllos.

Formarán capítulo especial las deudas y obligaciones existentes, más las alteraciones que sobrevengan.

Una vez constituídas las Corporaciones municipales, procederán á liquidar las obligaciones que existan á cargo, respectivamente, de los Municipios, de las comunidades ó de los anejos. La liquidación se ajustará á las bases que determina el proyecto para separar lo pasado de lo futuro.

Si transcurre un año sin estar concertada la liquidación y habilitados los recursos para una normal cancelación de las deudas, el gobernador, oída la Comisión provincial, declarará sujeto á tutela el Municipio, la mancomunidad ó el anejo, y nombrará libremente, dentro del vecindario, una Comisión liquidadora é interventora para que asuma todas las facultades de las Corporaciones y autoridades ordinarias, inclusas las de la Alcaldía; practique la liquidación, resolviendo todas las cuestiones y dificultades que implique; administre y rija el Municipio, la mancomunidad ó el anejo puesto en tutela; y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuese imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo, que luego se pueda reanudar ó emprender el régimen normal y alzar la tutela.

Si la Comisión liquidadora no hallase modo de cumplir su encargo, propondrá la incorporación del Municipio á otro ú otros limítrofes, la disolución ó reforma de la mancomunidad ó la fusión total del anejo que estuviesen en tutela.

La Comisión provincial intervendrá cuando la Comisión liquidadora no cumpla su cometido.

También las Corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubierto durante tres años consecutivos podrán ser puestas en tutela, encargando á una Comisión, por el tiempo y según las reglas antes expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal, y si ello no fuere asequible, la Comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio. Acordará la Comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación, quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva, sin ulterior recurso.

(Concluirá)

Instantánea

Creemos oportuno titular así, (para que en ella se fijen los señores de nuestro Concejo y El Día de Palencia) *las siguientes líneas que publica nuestro colega* El Cantábrico, *de Santander, con motivo del regreso de la Ambulancia de la Cruz Roja, que ha estado entre nosotros en los pasados días, y que á pesar del juicio emitido por el periódico santanderino, no dejarán de ser sus propietarios y redactores menos entusiastas por el pueblo donde escriben, que los iniciadores de salir á recibir con la música municipal á sus paisanos.*

Dice así El Cantábrico:

«La Cruz Roja

»Ayer llegó, procedente de Palencia, donde ha permanecido dos días, la Ambulancia de la Cruz Roja de esta ciudad.

»La banda municipal salió á esperar á la Cruz Roja á la estación, y, tocando un alegre pasodoble, fueran por todo el Boulevard y calle del Martillo, al local de la Asociación, calle de Santa Lucía.

»Esto causó gran estrañeza, pues como la benéfica institución no ha tenido ahora ocasión de prestar sus nobles servicios de otras veces y si, en cambio, hay que lamentar la esterilidad de los grandes gastos hechos por la misma para su viaje á la vecina provincia, que coincidió con la suspensión de la carrera París Madrid, se decía, y con razón, que era extemporánea la música para recibir á la Ambulancia, ya que la seriedad y la modestia de los dignísimos fines que representa la Cruz Roja están reñidos con lo que, resultando forzado y á destiempo, convierte el paso de los soldados del socorro benéfico en caminata de alegre estudiantina bullanguera.

»Sentimos, pues, que se haya tenido tan en poca cuenta la seriedad y modestía con que deberían haber regresado de una excursión inútil, los que tan excelentes servicios de humanidad supieron prestar modestamente en días de inolvidable luto de la patria.»

Sin comentarios.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE PALENCIA

En conformidad con el cuadro remitido á la aprobación de la Superioridad, los exámenes de alumnos no oficiales tendrán lugar en los días siguientes del próximo mes de Junio, ante los tribunales correspondientes:

Lengua Castellana: Gramática, Lengua Latina (1.° y 2.° curso), Castellano y Latín (segundo curso), Lengua Castellana, Preceptiva y Composición, el día 2, de ocho de la mañana en adelante.

Lengua Francesa (1.° y 2.° curso), día 3, ocho mañana.

Psicología y Lógica, día 2, ocho mañana.

Psicología Lógica y Ética, Retórica y Poética (plan antiguo), Preceptiva y Composición, día 3, ocho mañana.

Elementos de Historia general de la Literatura, Geografía general y de Europa, día 4, ocho mañana.

Geografía especial de España, Historia de España, día 5, ocho mañana.

Historia Universal, Geografía Comercial y Estadística, día 6, ocho mañana.

Ética y Rudimentos de Derecho, día 8, once mañana.

Aritmética y Algebra, día 3, once mañana.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría, Aritmética, día 4, ocho mañana.

Geometría, Algebra y Trigonometría, día 5, ocho mañana.

Elementos de Cosmografía y Nociones Físicas del Globo, día 10, ocho mañana.

Dibujo, días 4 y 5, cuatro tarde.

Física y Química, Agricultura, día 3, ocho mañana.

Fisiología é Higiene, día 8, ocho mañana.

Historia Natural, día 9, once mañana.

Física, Química general, día 6, ocho mañana.

Agricultura y Técnica Agrícola, día 9, ocho mañana.

Pedagogía (1.°, 2.° y tercer curso), días 8 y 9, cuatro tarde.

Caligrafía (1.°, 2.° y tercer curso), días 10 y 11, cuatro tarde.

Derecho y Legislación Escolar, Religión é Historia Sagrada, día 12, nueve mañana.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy en segunda convocatoria bajo la presidencia del alcalde señor Colombres, han concurrido los Sres. Ortega, Guzmán, Alonso Gutiérrez, Cabeza, Gaite, Quirce, Cantuche, Brejel, Revilla y Alonso Alonso, quedando aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura á una comunicación del jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes, acerca de la creación de tres auxiliarías para la escuela práctica agregada al Instituto, así como de la contestación dirigida por el alcalde pidiendo la aclaración de algunos extremos y por último se leyó otra comunicación, fecha reciente, de aquel funcionario, transcribiendo la resolución del Rector en la que dispone se creen dichas auxiliarías, toda vez que con ellas se completaría el número de escuelas públicas que con relación al vecindario debe haber en la capital.

El Sr. Guzmán propone que el ayuntamiento acuerde quedar enterado, sin perjuicio de que se estudie el asunto para que la enseñanza primaria no quede desatendida, ni lesionados los intereses de la corporación, acordándose así.

Prévios los informes del arquitecto y Comisión se concedió á D. Dámaso Pastor el permiso que tenía solicitado para revocar la fachada de la casa número 124 de la calle Mayor Antigua.

Pasaron á informe del citado arquitecto y Comisión, una instancia de don Mariano Trejo, como apoderado del dueño de la casa número 35 de la calle Mayor principal, para hacer en ella algunas obras de reparación y otra de la Superiora de las Monjas Agustinas Canónigas, para revocar la fachada del convento de la calle Mayor principal.

En vista de la invitación que al Ayuntamiento dirige la Comisión del segundo Congreso agrícola regional que se celebrará en Segovia el día 23 del próximo Junio, el Alcalde propuso, y así se acordó, enviar las gracias á dicha Comisión y autorizar á los concejales que deseen asistir, para llevar la representación del Ayuntamiento.

El Sr. Guzmán dió cuenta de los obsequios hechos á los individuos de la Cruz Roja de Santander, durante su estancia en esta capital y que fueron dispuestos por el alcalde accidental de acuerdo con la Comisión de Gobierno; cuyos gastos ocasionados y que importan 94 pesetas, propuso fueran pagados del capítulo de imprevistos, indicando á la vez que el Ayuntamiento aprobará la conducta del alcalde y Comisión.

El Sr. Alonso Guiérrez, hizo un caluroso elogio de los santanderinos que merecían lo hecho y mucho más, por los servicios que prestan los individuos de la benéfica asociación que nos había honrado con su visita y pidió que constara en acta la satisfacción que sentía Palencia por haber tenido de huéspedes á tan distinguidas personas.

El Sr. Revilla, yo creo que huelga—dijo— el que se hagan constar las manifestaciones de agrado propuestas por el Sr. Alonso Gutiérrez, ni tampoco que se apruebe la conducta del alcarde y Comisión como solicita el señor Guzmán, porque una ciudad culta está obligada á recibir bien á todo el que le visita, y además porque no ha sido hecho el recibimiento á ninguna entidad oficial y si sólo á una colectividad particular que está llamada por los modernos adelantos á prestar su concurso benéfico allí donde sea nacesario.

La presidencia, se muestra conforme con las manifestaciones hechas por los concejales que le habían precedido en la palabra, y de acuerdo muy especialmente con el Sr. Revilla, entendía no debía constar en actas satisfacción

M.C.D.2022

inguna y sí so'o que el ayuntamiento acorara el pago de la cantidad invertida en los bsequios, acordándose de conformidad con sta indicación.

Hace de nuevo uso de la palabra el Sr. Reilla para manifestar lo mucho que le ha extrañado lo ocurrido á una familia que teniendo asistencia médico farmacéutica gratuita, o haya podido utilizar este beneficio, por no ncontrar médico municipal que asistiese á un oven enfermo, teniendo necesidad de llamar á tro médico, el cual se vió obligado á recetar al presentarse en la farmacia del Sr. Valverde se negó á despacharla por no ir suscrita por l médico de la beneficencia, teniendo el interesado (que dijo se llamaba ó era conocido por lena) que visitar á algunos concejales para er si de esta manera le despachaban el medimento. Acudió á mí—dijo el Sr. Revilla—y uve necesidad de salir responsable al pago. o siento que ocurran tales actos y ruego se studie el medio de evitarles, poniendo á disposición de los médicos un carruaje para cuando tengan necesidad de hacer visitas fuera del asco de la población, pues bien comprendo ue en ocasiones no pueden hacer los médicos uantas visitas quisieran, ni tampoco, por la ucha distancia, llegar con oportunidad á vitar el mal.

Intervienen en este asunto los Sres. Alonso Gutiérrez y Guzmán y después de rectificar revemente el Sr. Revilla aclarando algunos onceptos y exponiendo otros que había omiido, la presidencia dió por terminado el incidente, ofreciendo averiguar lo ocurrido.

Después el Sr. Colombres dió cuenta de las estiones practicadas en Madrid cerca de la Dirección de los ferrocarriles del Norte para ue cuanto antes construya la estación definiiva y haga los muelles de grande y pequeña elocidad, manifestando que la empresa está dispuesta á realizar la reforma siempre que todos los elementos de la ciudad esten unánimes n reconocer que una y otros se hagan en los errenos más convenientes á la Compañía, terminando el Sr. Colombres haciendo constar ue en las gestiones le habían ayudado con su aliosa influencia los concejales Sres. Miguel Quirce, recomendando el asunto al señor Director de ferrocarriles.

El Sr. Guzmán se mostró muy satisfecho or las gestiones del Sr. Colombres y le dió as gracias por las noticias tan favorables que había comunicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se evantó la sesión.

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de ver, el artístico diploma obra del notable pintor Sorolla y la hermosa medalla que como premio, ha concedido la universidad de Valencia al ilustrado Dr. D. José García del Moral, por su brillante cooperación al esplendor de la solemnidad académica con que se celebró el IV centenario de la fundación del citado centro docente.

Felicitamos sinceramente al Dr. García del Moral, por tan honrosa como justa distinción.

El Ayuntamiento de Monzón anuncia la primera subasta para la venta del corral ó solar titulado «Huerta» de la casa-palacio, la cual tendrá lugar ante la Comisión de Fomento de dicho Municipio á las 4 de la tarde del día 14 de Junio y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial vieja, por el sistema de pujas á la llana, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de 3.025 pesetas y la fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 5 por ciento en dicha cantidad.

El Ayuntamiento de Villarcazar de Sirga anuncia la tercera subasta para el arriendo de las fincas adjudicadas á la Hacienda.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salón Consistorial de dicha villa el día 7 de Junio próximo de 11 á 12 de la mañana.

Confirmado por la pràctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

En la Secretaría de Instrucción pública de esta capital se ha recibido el título de maestra superior á favor de D.ª Lucía Gómez Gómez y el de maestro superior á favor de D. Cirilo Calvo Martínez.

Por defunción del que la desempeñaba, se anuncia por tercera vez la plaza de Inspector de carnes de Villaconancio, con el haber anual de 45 pesetas.

El plazo para solicitarla es de 30 días.

Tienen terminados y expuestos al público por término de quince días, el apéndice de amillaramiento los ayuntamientos siguientes:

Palenzuela, Capillas, Villaprovedo, Cevico de la Torre, Población de Arroyo, Sotobañado, Collazos de Boedo y Amayuelas de Abajo.

Consultorio

en Palencia, casa-hospedaje de los Hijos de D. Manuel de la Hera, Mayor pral., 4 y 6. dirigido por el médico especialista M. Mardonés, premiado varias veces, previa oposición pública en la facultad de Medicina y Cirujía de la Universidad de Madrid.

Sección 1.ª—OCULÍSTICA. (Oftalmología), ó sea para las enfermedades de los OJOS operando en breve tiempo las CATARATAS y tratando por un procedimiento rápido y de éxito seguro las llamadas vulgarmente RIJAS y cuantos padecimientos de la vista sean susceptibles de curación.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la GARGANTA, NARIZ y OIDOS.

La suscripción para erigir un monumento al jefe del partido liberal don Praxedes Mateo Sagasta, pasa ya de treinta mil duros.

En los salones del Círculo Palentino y con motivo de la feria de Pentecostés, se celebrarán en las noches del 31 del actual y 1.º de Junio, dos bailes que darán principio á las diez de la noche.

En la primera quincena de Junio próximo se celebrará en Madrid un Congreso de oficiales de Escribanías.

En las sesiones se tratarán diferentes puntos relacionados con el mejoramiento de la clase y especialmente la creación de un Montepío.

Cartas en lista

Aparecida en el buzón.

Una carta dirigida á la señora doña Florentina Bravo, en Villal.

Palencia, Calle Mayor M. Antigua, número 72. Palacio del Marqués, para entregar á doña Laura Batán, Laura Batán.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Félix Suero Santos, soltero, de 24 años, Plazuela de Paredes, 3.—Pedro Palmero López, de once meses, Mayor principal, 167.

Nacimiento.—Julia María del Pilar García Gallego, hija de José y Julia, Mayor principal, 140.

Matrimonio.—Pedro Gatón García, natural de Palencia, de 38 años, con Amalia Ganzález Alonso, de Astudillo, de 30 años.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Ayuno con abstinencia de carne. —Indulgencia plenaria.—San Fernando, rey de España, San Gabino, San Basilio y San Félix

En la Soledad hay velada á las diez de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

ESPECTÁCULOS

Para hoy

1.º La zarzuela en tres actos

EL DOMINÓ AZUL

2.º ESTRENO del melodrama en un acto y tres cuadros

EL PUÑAO DE ROSAS

***

Para mañana

ESTRENO de la ópera en tres actos

MARINA

A las nueve en punto.—Entrada general UNA peseta.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Noticias de París

MADRID 29 (10'15)

En la sesión celebrada ayer por la Cámara francesa, fué rechazada por 348 votos contra 91, una proposición encaminada á que se concediera una ámplia amnistía á los nacionalistas.

El ministro Sr. Pelleton defendióse de las acusaciones que le había dirigido el periódico *El Fígaro*, siendo aprobado un voto de confianza para el Gobierno por 333 votos contra 18.

Consejo en Palacio

MADRID 29 (12 45)

En el celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., el Sr. Silvela informó al Rey, de la marcha que siguen las tareas parlamentarias, así como de varios proyectos iniciados por los ministros.

También le dió cuenta de la reforma propuesta por el consejo de Estado, respecto á la responsabilidad que debe alcanzar á los funcionarios civiles en el desempeño de sus cargos.

De la forma ordenada en que deben llevarse á cabo las obras hidráulicas y de la huelga iniciada por los gasistas de Barcelona, así como de las medidas que se han adoptado para evitar que falte el fluído.

SOCIEDAD ANÓNIMA

«Electra Castellana»

En el anuncio de esta Compañía, inserto en el número 6 091 de este periódico, referente á la subasta voluntaria de la Central de Carrión de los Condes se fijó, por error material de pluma, la fecha de 30 del corriente mes para el acto de la subasta, debiendo señalarse el 30 de Junio próximo venidero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao 23 de Mayo de 1903.—El Director Gerente, *Julián López Bustamante.*

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía

y Encuadernación

***

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripcion

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre, 4.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 21

EL GRANADERO LUIS

é cómo esta carta de mera política vino á las manos de la malograda Pilar. ¡Esto es un misterio...! Además, Luis, tan luego como supo la catástrofe, se puso al borde del sepulcro; y aun dudo si acaso seguirá á vuestra hija... ¡tan íntimo es el dolor que se ha apoderado de su existencia...

La infeliz anciana quedó inmóvil al oir al sargento primero; y dió señales evidentes de no creerle, diciéndole:

—Señor primero: V. dirá verdad... pero yo... ¡he perdido para siempre á mi querida hija! ¡Esa carta que V. tiene en la mano, y que no quiero que vuelva á las mías, dice más que todo!

—Señora, no dudeis de lo que os acabo de manifestar. Es el Evangelio: júroos por el cielo y por mis padres, que ya no existen, que he dicho la verdad... y que Luis... si le viérais...! ¡es digno de lástima...! ¡le perdonaríais...!

—No quiero verlo. Lo único que anhelaba en este mundo era mi querida Pilar; ¡murió! y... lo demás me importa poco. Yo respiraba por ella; era mi compañera, mi amiga, mi báculo, mi misma vida; ¡murió...! ya no deseo más que seguirla pronto. Creo que direis verdad, que Luis será muy bueno, que se morirá también... ¡murió mi hija! La vida de los demás no me importa... y menos la mía... ¿Quién enjugará mis lágrimas, Dios mío? ¿Quién cuidará de mi subsistencia? Aquí no hay hospital. ¿A dónde se recogerá la madre de Pilar? ¿Quién cuidará de cerrar sus párpados, y quién escuchará los últimos suspiros de su existencia? ¡Moriré abandonada porque me falta mi hija! ¡Ah! ¡Dios mío! ¡Dios mío...!

Y la madre de Pilar prorrumpió en un llanto desgarrador.

El sargento no pudo menos de conmoverse y se reclinó sobre un banco dejándola desahogar, y esperando coyuntura para consolarla. Le vino una excelente idea para reconciliarla con Luis; y se tomó la libertad de empeñar su palabra, persuadido de que Luis no le dejaría quedar mal, fundado en sus generosos sentimientos. Cuando vió que á la desconsolada madre de Pilar ya se le podía dirigir la palabra le dijo:

—Señora: no os amilaneis tanto: aun habrá un consuelo para vos. Yo respondo de que tendreis quien cuide de vuestra existencia y quien sustituya á vuestra hija.

—¡Ah! señor sargento: ¡nadie puede sustituir á mi querida hija!

—Señora: convengo que nadie puedo devolveros vuestra hija...; pero los duelos con pan son menos. Yo he perdido á mis padres, he quedado huérfano, ya lo veis; pero hallé otros padres en mi Reina y en mis jefes, que me protegen y hacen más beneficios de los que yo les merezco. Si yo os proporcionase unos amigos, unos hermanos, en fin, que cuidasen de vos, ¿no aceptariais?

—No hay pan que mitigue mis duelos, al decir todo es muy fácil, señor sargento; pero el hacer se hallan las dificultades. Además, yo qué mérito tengo para que vos os sacrifiqueis, ni qué obligaciones me debeis para que yo...

—Señora: no todas las cosas de este mundo se hacen por interés, no, señora. La caridad, el amor bien entendido al prógimo, las circunstancias, la compasión, el buen corazón y la religión, son motivos por los que se hacen favores y cosas buenas y grandes. Observo que estais muy afectada: os dejo hasta mañana, que vendré á esta misma hora; y vos un poco más tranquila habreis meditado mejor, y reconocereis que nunca se cierra á los infortunados mortales un gran bien en esta vida: el bien de la esperanza. Adiós... ¡Valor, fortaleza y confianza en el porvenir!

CAPÍTULO V.

Quedó pensativa y como extasiada la madre de Pilar; y principió á creer lo que el honrado sargento le habia dicho. La idea de la conservación desperto en ella otros sentimientos, de filosofía y resignación, y en el resto del día no hizo más que pasear la imaginación, de su hija al sargento, de este á Luis; y de Luis á si misma.

Penetrado el sargento primero de que Luis no era criminal, y sí desgraciado; que era falso cuanto de él se decía por el vecindario, de que la malograda Pilar había bajado á la tumba. víctima de un disgusto fatal recibido por sorpresa en momentos críticos y días antes de su... se presentó á su capitán se lo contó todo, pidió por su protegido granadero, y le dejó otra vez en la gracia del jefe de la compañía, partiendo en seguida sumamente contento á consolar á Luis. Este sentado en cama, recostado en la almohada con las manos en cruz y los ojos inclinados al suelo, parecía hallarse

M.C.D.2022

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparado con Aceite puro de Hígado de bacalao, con hipofosfitos cal yde sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda ntes comprmo minicoséd ee utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO CATARROS BRONQUIALES, y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aùn muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en boticas farmacias y droguerías de Palencia

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — *38 años de existencia*

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

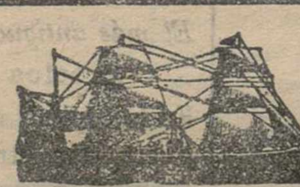

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS EXCELENE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilitico
Inyección vejetal **COSTANZI**

Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI Diputación 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él. admite á los incrédulos el pago uná vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputacion, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

SUSCRIPCIÓN

Capital, 1 pt. al mes
Fuera, 4 " trimt.
Número suelto, 5 cs.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL DIARIO — **PALENTINO**

El más antiguo y de mayor circulación

Administración: Mayor pral., 98 y 100

IMPRESOS de todas clases y grandes surtidos de papel y objetos de escritorio

PALENCIA

ALONSO É HIJOS

Mayor pral. 98 y 100

ESQUELAS mortuorias y de aniversarios á precios marcados en tarifa

IMPRENTA
Talleres: Don Sancho, 13

BONITOS TRABAJOS litográficos. Elegantes tarjetas de visita. Prospectos y carteles para espectáculos

LITOGRAFIA
Talleres: Don Sancho, 13

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestion y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicion impura de la sangre. 50 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Unicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

SOMBRERERÍA
CENTRO DE LA MODA
González
PALENCIA

Ya llegaron 30.000 sombreros de paja, cuarenta modelos distintos, desde 1'50 á 12.

Forrage

Se vende al detall ó de una sola vez y á precio económico en la huerta de R. Peña, sita en la carretera entre Santa Ana y Allende el Rio.

En la misma darán razón y en el estanco de la calle Mayor pral. núm. 26.

AMA DE CRÍA

Se desea ama de cria, soltera, primeriza, con leche fresca, para criar en casa de los padres.

Darán razón en la calle Mayor Antigua, número, 8, para tratar con Petra Saez, en Palencia y también dará razón doña Juana Diez comerciante, en Paredes de Nava. 2

PIANOS

Se venden al contado ó á plazos y se alquilan; marca la más acreditada. D. Sancho, 1, 3 y 5.

Por no poder atenderlo, la dueña del coche que hace el servicio de viajeros desde Palencia á Carrión de los Condes y viceversa, lo cede con ganados y guarniciones. Dirigirse á la fondista de Carrión.

Bicicleta

Se vende una nueva, Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022